

CARTA DE COMPROMISO DE ACTIVIDADES

MARGARITA DIANA RAMIREZ ESPINEL

Carrera 38A No. 46-91 Apto 801
margramirez@defensoria.edu.co
Bucaramanga 05 de diciembre de 2025
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Doctora

CLAUDIA PATRICIA ROJAS ESPARZA

PAG -VICTIMAS DE JYP REG - SANTANDER

Por medio de la presente, yo, **MARGARITA DIANA RAMIREZ ESPINEL**, identificada con cedula de identidad No. **63.312.851**, en mi calidad de contratista bajo el contrato número **CD-DP-5875-2025** suscrito el día 01 de Diciembre 2025, me comprometo formalmente a llevar a cabo las actividades estipuladas en el contrato durante el periodo comprendido del 01 al 30 de DICIEMBRE del 2025.

Este compromiso incluye el desarrollo de las siguientes actividades y entregables:

1. Desarrollar las actuaciones teniendo en cuenta los lineamientos y parámetros de prestación del servicio establecidos por la Dirección Nacional de Defensoría Pública.
2. Asistir a los turnos, como a las audiencias programadas para la prestación del servicio.
3. Diligenciar los formularios diseñados por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, suministrando información oportuna, veraz y confiable.
4. Presentar el Informe Mensual de Ejecución y Estadísticas consolidadas al Supervisor del contrato, en los formularios establecidos por la Dirección, suministrando información oportuna, veraz y confiable; dentro del término establecido en los instructivos para la prestación del servicio.
5. Anexar las Solicitudes del Servicio, Acta de Derechos y Obligaciones del Usuario, Visitas y/o Comunicaciones a los Usuarios, Estrategia Jurídica, según el caso.
6. Comunicar al usuario del servicio las decisiones y gestión defensorial adelantada, dentro los términos establecidos en los instructivos para la prestación del servicio.
7. Visitar o comunicó al usuario, antes de las audiencias del proceso o cuando se produjo alguna decisión judicial con el objeto de informarle al respecto, de acuerdo a lo establecido en los instructivos para la prestación del servicio.
8. Justificar la no asistencia a las actividades de capacitación programadas por la Defensoría del Pueblo.
9. Justificar la no asistencia a las sesiones de la Barra de Defensores convocadas por el Coordinador Académico de la Regional o quien haga sus veces.
10. Asistir a jornadas de acopio documental programadas para la prestación del servicio.
11. Anexar la declaración juramentada con copia de los aportes a Salud, Pensión y ARL, actualizada, oportuna y veraz.
12. Registrar las Actuaciones en los formularios y el sistema de información Establecidos por la Entidad para tal fin.
13. Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las

novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.

14. Acreditar el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación, así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas.
15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.
16. En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA, dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional
17. Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.

Se firma a los 05 días del mes de diciembre del 2025

Atentamente,



MARGARITA DIANA RAMIREZ ESPINEL

C.C. No. 63.312.851

RJV de JYP Regional Santander

Visto Bueno,



DR. CLAUDIA PATRICIA ROJAS ESPARZA

Supervisora del contrato No CD-DP-4942-2025

Profesional Administrativo y de Gestión